	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS **Resolución 16256 del 27/11/2002 -Resolución 009148 del 3/11/1994 Resolución 0716 del 22/11/2004 DANE: 105001001651 – NIT 811.017.307-2** **REFUERZO TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** **3° PERIODO GRADO DÉCIMO**

Con el siguiente archivo se realiza el refuerzo. Clic aqui

1. En la hoja **Parciales** hay un listado de alumnos con sus calificaciones en el primer parcial y segundo parcial, y las faltas de asistencia. Las condiciones para que estos alumnos aprueben serían 3:

- Nota del primer parcial mayor o igual a 5, Nota de segundo parcial mayor o igual a 5, y Número máximo de faltas de asistencia 10

1. En la hoja **Zonas** crear las funciones de condicionales en la columna horario y transporte según los datos allí suministrados
2. En la hoja **Subsidio** al colocar el código se debe generar automáticamente los demás datos allí suministrados: nombre, apellido y el subsidio si es menor de 18 años, aprobó y tiene SISBEN tiene derecho a subsidio del gobierno de lo contrario no tiene derecho.